

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3119** BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 489/2011 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Punt Verd Il.luminació, Sociedad Limitada, con NIF B61382222, con domicilio en calle Santa Ana, 117, 08290 Cerdanyola del Vallès.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 15 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A190003483-1